



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 20 de octubre de 2022		
Hora de inicio:	16:00 horas	Hora de finalización:	16:30 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		

ACTA - 0646 AREAD GRUCO – 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 121 2022, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE AMBULANCIA Y ÁREA PROTEGIDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ MY. Daniel Dionicio Saavedra Cordero- Administrador
- ✓ OPS Judy Catalina Romero - Evaluador Técnico
- ✓ OPS. Adriana Paola Puentes Rojas – Evaluador Jurídico
- ✓ OPS. Gustavo Herrera Pineda- Evaluador Financiero
- ✓ PRS5. Clara Yamile Rojas Barragán - Evaluador SG – SST
- ✓ OPS. José Fernando García Fernández – Evaluador SGA

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C siendo las 14:30 horas del día 20 de octubre de 2022, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, lo integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Económico del proceso de Contratación directa PN CESAP CD 121 2022, cuyo objeto es servicio de ambulancia y área protegida para el centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional.

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante radicado GS-2022- 031062 ADMON SOPOR– 15.1 El evaluador JURÍDICO Dra. Adriana Paola Puentes Rojas realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación directa PN CESAP CD 121 2022 presenta el informe de la verificación jurídica así:

En atención al proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 121 2022**, cuyo objeto es “**SERVICIO DE AMBULANCIA Y ÁREA PROTEGIDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**”, se presenta el informe de la verificación jurídica de la propuesta allegada, así:

PROPUESTA: EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S.
NIT 811.007.601-0

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la oferta		X
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio		X
3	Certificación de aportes a la Seguridad Social Integral		X
4	Copia del Registro Único Tributario – RUT		X
5	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X	
6	Boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación del Representante Legal	X	
7	Certificación de antecedentes judiciales	X	
8	Certificado Medidas Correctivas de la Policía Nacional – RNMC.	X	
9	Certificación notificación electrónica	X	
10	Certificación tratamiento de datos		X
11	Certificación Bancaria		X
12	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.		X
13	Compromiso anticorrupción.		X
14	Certificado distribuidor o comercializador autorizado marca registrada		X
14	Certificación ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.	X	

CONCEPTO: De acuerdo con lo señalado anteriormente, el proponente EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S.NIT 811.007.601-0 **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en el documento las condiciones de participación para el proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 101-2022.**

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

Mediante radicado GS-2022- 031043 AREAD - GRUFI- 29.25 El evaluador económico-financiero Gus, realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación directa PN CESAP CD 121 2022 presenta el informe de la verificación financiera y económica así:

En atención al proceso en mención, de manera atenta envió la respuesta de la evaluación financiera, del oferente JORGE ALEXANDER GARCIA MUÑOZ, obrando en nombre y representación legal, de la EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI SAS SAP; cuyo objeto es SERVICIO DE AMBULANCIA Y ÁREA PROTEGIDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, a continuación, se presenta la verificación económica, así:

CONCEPTO: El oferente JORGE ALEXANDER GARCIA MUÑOZ, obrando en nombre y representación legal, de la EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI SAS; toda vez que no anexa propuesta económica, por lo tanto se **RECHAZA** la misma, No F, “ **No presentar o subsanar los documentos habilitantes dentro del plazo establecido en la presente invitación**”.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante radicado GS-2022- 031060 ADMON-SOPOR-29.25 el Evaluador Técnico OPS Judy Catalina Romero realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación directa PN CESAP CD 121 2022 presenta el informe de la verificación técnica así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación del SG-SST de la propuesta entregada por la empresa relacionada a continuación así:

1. EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S., NIT: 811.007.601-0, dentro del proceso No. PN-CESAP-CD-121-2022, cuyo objetivo del contrato es "**SERVICIO DE AMBULANCIA Y ÁREA PROTEGIDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**", así:

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA , para los servidores públicos, usuarios, proveedores, visitantes y en general, cualquier persona que se encuentre dentro de las instalaciones de la entidad (CESAP).	MENSUALIDAD		NO
2.	SERVICIO DE AMBULANCIA BÁSICA , Servicio de acompañamiento con ambulancia básica por horas según la solicitud del Centro Social de Agentes y Patrulleros (tripulada por un paramédico y un enfermero).	HORA		NO
3.	SERVICIO DE AMBULANCIA MEDICALIZADA , Servicio de acompañamiento con ambulancia medicalizada por horas según la solicitud del Centro Social de Agentes y Patrulleros (tripulada por un paramédico, un médico y un enfermero).	HORA		NO

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS VERIFICABLES				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante y/o distribuidor de los productos ofertados. Esto podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico.	Certificación escrita y firmada por el representante legal.	Al momento de presentar la oferta	SI	
2	EXPERIENCIA: Se requiere que el OFERENTE acredite experiencia especificada en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100) del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentran relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación la(s) cual(es) deberá(n) contener: Nombre o razón social del contratante. 1. Objeto del contrato. 2. Número del contrato. 3. Valor total del contrato en pesos. 4. Plazo de ejecución. 5. Fecha de inicio de contrato. 6. Fecha de terminación de contrato.	Certificación escrita	Al momento de presentar la oferta	SI	

	7. Calificación de los bienes (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio) 8. Cumplimiento del contrato (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio)				
3	VALORES ADICIONALES: El oferente no podrá cobrar ningún valor adicional a lo estipulado en el contrato.	Certificación escrita	Al momento de presentar la oferta	NO	
4	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente al cumplimiento de la ejecución del contrato y las fechas solicitadas para la atención.	Certificación escrita	Al momento de presentar la oferta	NO	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ÁREA PROTEGIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Atención las 24 horas del día, 7 días a la semana.		NO
2	El servicio no tendrá límite de uso.		NO
3	No contará con costos adicionales por asistencia médica.		NO
4	Debe contar con vehículos aptos para el traslado y habilitados por la Secretaría distrital de Salud según Resolución 1441/2013.		NO
5	Realizará exámenes de emergencia como: electrocardiogramas, glucómetro, sin límites de uso, ni exclusión por edad y enfermedad, para toda persona que se encuentre dentro del área geográfica del centro Social de Agentes y Patrulleros "CESAP" Decreto 919 de 1989, Resolución 1016 de 1989, Resolución 1802 de 1989 y demás normas que tengan relación con el tipo de servicio requerido.		NO
6	Atención directa y personalizada en caso de emergencia, urgencia y/o accidente laboral		NO
7	Atención telefónica asistida al momento de cualquier evento hasta la llegada del personal médico.		NO
8	Disponibilidad de respuesta telefónica de 3 minutos al presentarse un evento		NO
9	Disponibilidad de respuesta de la ambulancia de 15 minutos si el evento es grave y compromete la vida de la persona.		NO
10	Disponibilidad de respuesta de la ambulancia de 5 a 30 minutos si el evento no es grave y no compromete la vida de la persona. Según estándares establecidos por la Secretaría de Salud.		NO
11	Dotación de ambulancias de última tecnología, dotada con los elementos y personal capacitado y necesario para atender las urgencias y/o Emergencias que den lugar al objeto del contrato.		NO
12	Suministro de insumos y medicamentos durante la atención sin cobro adicional.		NO
13	Capacidad de resolución de los equipos de trabajo, mediante el modelo de atención con médico y auxiliar de enfermería, facilitando y garantizando una atención más completa.		NO
14	Acompañamiento a tres eventos masivos con unidad móvil medicalizada y personal profesional capacitado para tender situaciones de urgencias Y/O emergencias.		NO
15	Entregar mensualmente un informe consolidado de los casos atendidos, que contenga como mínimo la siguiente información: Fecha de solicitud, nombre completo del paciente, documento de identidad, categoría (afiliado, beneficiario, invitado, funcionario, proveedor, etc.), hora de recepción de solicitud en la línea de atención, hora de atención de la emergencia y/o urgencia, resumen de la sintomatología, valoración y procedimientos realizados, en caso que el paciente requiera traslado se indicará la información concerniente al mismo: Datos del centro asistencial, hora de llegada y demás información que se estime pertinente.		NO

ACTA - 0646 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 121 2022, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE AMBULANCIA Y ÁREA PROTEGIDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

16	En caso de requerir el servicio de traslado en ambulancia de una persona (servidor público, proveedor, visitante, entre otros), esta deberá contar con el personal calificado, requerido, medicalizada, dotadas con material descartable, medicamentos específicos, oxígeno, camillas especiales, monitor cardíaco, desfibrilador, electrocardiógrafo, férulas para inmovilización de fracturas, cuello para trauma vertical, suturas Etc.		NO
17	Brindar tres (4) espacios de formación dirigidas a los servidores públicos del CESAP en temas de: primeros auxilios, de ocho (8) horas sin costo alguno, como medida de promoción y prevención de salud.		NO
18	Realizar 3 jornadas y Brigadas de salud con el fin de realizar tamizajes para la identificación de Riesgos en la salud a servidores públicos del CESAP, asistidos por un profesional de la salud, sin costo alguno, como medida de promoción y prevención.		NO
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS AMBULANCIA		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Unidad de traslado de pacientes, con tecnología intermedia y capacidad de respuesta en situaciones de gravedad baja o intermedia. Cumple con lo dispuesto por el Gobierno Nacional, para dotación de vehículos de traslado de pacientes así:		NO
2	TALENTO HUMANO: - Tecnólogo en atención pre hospitalario o auxiliar de enfermería. - Conductor con capacitación en primeros auxilios.		NO
3	DOTACIÓN: -Camilla principal con sistema de anclaje. -Camilla secundaria para inmovilización espinal y correas para asegurar el paciente. -Tabla espinal corta o chaleco de extracción vehicular. -Atril porta suero de dos ganchos. -Silla de ruedas portátil, liviana y plegable, con una capacidad de carga de mínimo 120 kg. -Tensiómetro adulto. -Tensiómetro pediátrico. -Fonendoscopio adulto. -Fonendoscopio pediátrico. -Pinzas de Maguill. -Tijeras de material o corta toda. -Termómetro clínico. -Perilla de succión. -Riñonera. -Pato mujeres. -Pato hombres. -Lámpara de mano (linterna) con baterías de repuesto. -Manta térmica aluminizada. -Sistema de oxígeno medicinal con capacidad total de almacenamiento de mínimo tres (3) metros cúbicos. -Sistema portátil de oxígeno de mínimo 0.5 metros cúbicos. -Aspirador de secreciones eléctrico con sondas de varios tamaños. -Inmovilizadores cervicales graduable adulto (2) y pediátrico. -Inmovilizadores laterales de cabeza, férulas de plástico o maleables para el brazo, antebrazo, pierna y pie; vendas de algodón, vendas de gasa, vendas triangulares y vendas elásticas (varios tamaños). -Contenedores para la clasificación y segregación de los residuos generados. -Un extintor para fuegos ABC, con capacidad mínima de carga de 2.26 kg para cada uno de los compartimentos de la ambulancia (conductor y paciente). -Chalecos reflectivos para la tripulación. -Guantes desechables. - Apósitos de gasa y apósitos de algodón. -Ganchos de cordón umbilical estériles o similares. -Cinta de esparadrapo y cinta de microporo.		NO

<ul style="list-style-type: none"> -Sábanas para la camilla. -Tapabocas. -Dispositivo auto inflable de bolsa válvula máscara con reservorio de oxígeno adulto y pediátrico. -Máscara oxígeno de no re inhalación con reservorio para adulto y pediátrico. -Máscara de oxígeno simple adulto y pediátrico. -Cánula nasal de oxígeno para adulto y pediátrico. -Mangueras o conectores de oxígeno. -Aditamento supraglótico de varias tallas adulto y pediátrico. -Un sistema ventury o con diferentes fracciones inspiradas de oxígeno. -Máscaras de oxígeno para sistema ventury adulto y pediátrico. -Vasos humidificadores simples. -Vasos humidificadores ventury. -Microcámara de nebulización con mascarilla para adulto y pediátrico. -Recipientes debidamente rotulados para almacenamiento de residuos peligrosos biosanitarios y corto punzantes de acuerdo con las normas vigentes. -Gafas de bioprotección. -Elementos de desinfección y aseo. -Soluciones: (Suero Salino Normal 0.9% 500cc, Hartman o Lactato Ringer 500cc, dextrosa en agua destilada al 10% 500cc, dextrosa en agua destilada al 5% 500cc. -Catéteres venosos de diferentes tamaños. -Pericraneales o agujas tipo mariposa de diferentes tamaños. -Equipos de micro goteo y de macro goteo. -Torniquetes para acceso IV. -Torniquete para control de hemorragias. -Jeringas desechables de diferentes tamaños. -Fracos con jabón antiséptico y quirúrgico. -Elementos de desinfección y aseo. -Guantes estériles. 		
--	--	--

CONCEPTO: Con lo anterior el oferente NO CUMPLE con el total de condiciones técnicas exigidas.

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2022 031046-ADMON - SOPOR – 29.25 el evaluador técnico en sistema de gestión ambiental José Fernando García Fernández realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP CD 121 2022 presenta el informe de la verificación SGA así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S.** Dentro del proceso de contratación **DIRECTA PN CESAP CD 121 2022.** Cuyo objeto es **“SERVICIO DE AMBULANCIA Y ÁREA PROTEGIDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.”** así:

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE NO CUMPLE

ACTA – 0646 AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 121 2022, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE AMBULANCIA Y ÁREA PROTEGIDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Al momento de presentar la oferta		x
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Al momento de presentar la oferta		x
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Al momento de presentar la oferta		x
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Al momento de presentar la oferta		x
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Al momento de presentar la oferta		x
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Al momento de presentar la oferta		x

CONCEPTO: La empresa de razón social EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S; "NO CUMPLE" con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACIÓN TECNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2022 031059-ADMON - SOPOR – 29.25 el evaluador técnico Clara Yamile Rojas Barragán realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP CD 121 2022 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación del SG-SST de la propuesta entregada por la empresa relacionada a continuación así:

EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. NIT 811.007.601-0 dentro del proceso PN CESAP CD 121 SERVICIO DE AMBULANCIA Y ÁREA PROTEGIDA

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO,					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST Vigente donde se evidencie porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST (y cuando aplique el certificado de re-entrenamiento de 20 horas).	Al Momento de la oferta	NO	
2	El futuro contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	N/A	
3	El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de la oferta	SI	

ACTA - 0646 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 121 2022, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE AMBULANCIA Y ÁREA PROTEGIDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

<p>La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos.</p> <p>Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:</p> <p>a) Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>b) Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>c) Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos.</p> <p>d) Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>e) Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>f) Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de</p>				
--	--	--	--	--

ACTA - 0646 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 121 2022, CUYO OBJETO ES SERVICIO DE AMBULANCIA Y ÁREA PROTEGIDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	<p>la estructura organizacional de la Entidad.</p> <p>g) Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles.</p> <p>h) Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos.</p> <p>i) Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguras.</p>				
4	<p>El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)</p>	<p>Al momento de la oferta</p>	<p>SI</p>	
5	<p>Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución N° resolución 1238 DE 2022 "Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19".</p> <p>El oferente deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso del tapabocas y demás elementos necesarios para la prevención y transmisión del virus.</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)</p>	<p>Al momento de la oferta</p>	<p>SI</p>	
6	<p>El oferente contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) y copia de la matriz de elementos de protección personal.</p>	<p>Al momento de la oferta</p>	<p>NO</p>	

7	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de la oferta	SI	
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al futuro contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de la oferta	NO	

CONCEPTO: Con lo anterior el oferente NO CUMPLE con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST, NO cumple los ítems 1,6,8.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACIÓN FINAL

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S.	NO CUMPLE	RECHAZADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

RECOMENDACIÓN DEL COMITE

Conforme a lo anterior el comité evaluador en su totalidad recomienda **NO ADJUDICAR** el contrato PN CESAP CD 121 2022 al oferente **EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S.** cuyo objeto es **SERVICIO DE AMBULANCIA Y ÁREA PROTEGIDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**, teniendo en cuenta que la oferta no cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos (SG-SST, ambientales) y económico - financieros exigidos en el documento de condiciones de participación, por lo tanto se procederá con la declaratoria desierta del proceso.

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 16:30 horas del día veinte (20) del mes de octubre de 2022.

ORIGINAL FIRMADO

OPS. Adriana Paola Puentes Rojas
Evaluador Jurídico

OPS. Gustavo Herrera Pineda
Evaluador Económico

ORIGINAL FIRMADO

OPS. Judy Catalina Romero
Evaluador Técnico

OPS. José Fernando García
Evaluador Ambiental (SGA)

ORIGINAL FIRMADO

PRS05. Clara Yamile Rojas Barragán
Evaluador SG-SST

OPS. Kathy Acosta Valenzuela
Responsable de Contratos

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz – Analista de contratos
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 20/10/2022
Ubicación: documentos/procesos 2022

Diagonal 44 No 68B-30
Teléfonos 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA